

DECRETO ALCALDICIO Nº 2440/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 18 OCT. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1619 de fecha 14 de Octubre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, carta de fecha 12 de Octubre de 2010 de Director de la Escuela "El Rincón", en él informa "Acción Actividad Olimpiada matemática a nivel de Escuela desde NT1 a NB6", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para materiales, colaciones, diplomas y premios, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "El Rincón", por implementación Ley SEP para realización Olimpiada matemática a nivel de Escuela desde NT1 a NB6, contempladas en el Programa PME 2010, de recursos para materiales, colaciones, diplomas y premios.

GIRESE, el monto de **\$200.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. **CARLOS ORELLANA ASTUDILLO**, Director de la Escuela "El Rincón".

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela El Rincón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)